



AYUNTAMIENTO DE TEBÁ

Bolsa de Empleo 2015

Nº Registro:

DATOS PERSONALES

APELLIDOS					
NOMBRE				FECHA NACIMIENTO	
DNI		TELÉFONO		LOCALIDAD	
DIRECCIÓN					
PROFESIÓN/ESTUDIOS					

SITUACIÓN FAMILIAR

	Apellidos y Nombre	DNI	F. Nacimiento	Discapacidad en %	R. General Agrario Estudios	Ingresos mensuales €
Solicitante						
Cónyuge						

PUESTOS DISPONIBLES

PEÓN	<input type="checkbox"/>
BARRENDERO	<input type="checkbox"/>
JARDINERÍA	<input type="checkbox"/>
LIMPIEZA Y PINTURA	<input type="checkbox"/>

(Señalar como máximo 2 categorías)



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- * Fotocopia del DNI del solicitante,
- * Fotocopia del Libro de Familia.
- * Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- * Certificado de inscripción del SAE desde el 15 de Abril de 2015 a la actualidad.
- * En caso de haber hecho un curso de Prevención de Riesgos Laborales relacionado con el puesto que se solicita, adjuntar fotocopia del título.

Solicitud, declaración, Lugar, Fecha y Firma.

Solicito a la Sr. Alcalde-Presidente, la admisión en la bolsa de empleo del Ilmo. Ayuntamiento de Teba. Declaro que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y me comprometo a justificar documentalmente todos los datos que figuran en la misma.

En Teba, a _____ de _____ de 2015.

El/la Solicitante

Fdo. _____

NOTA: El Ayuntamiento de Teba se reserva el derecho a pedir cualquier otra documentación que estime necesaria para la baremación de las solicitudes.

Las bases de la convocatoria están disponibles en la Casa de la Juventud y en el Ayuntamiento de Teba.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado responsabilidad del Ayuntamiento de Teba. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Teba, Plaza Constitución, 13. 29327-Teba.